

	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL	Código: FO- CCO -02
		Versión: 2
		Fecha de Aprobación: Enero 02 de 2024
		Página 1 de 1

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA
CERTIFICA:**

Que, revisada la estructura organizacional del CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA, se verificó que no existe personal suficiente, para que lleve a cabo las funciones que desarrolla el Concejo de Sabaneta y su respectiva Secretaría del Concejo Municipal, y que en general, no existe personal de planta con la especialización suficiente para que cumpla con las actividades para desarrollar el objeto de: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA GESTIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR ESTIMULOS E INCENTIVOS DESDE EL TALENTO HUMANO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA** por cuanto no existe personal de planta suficiente o con capacidad para realizar las siguientes actividades requeridas:

1. Aplicar encuestas y herramientas para medir el ambiente laboral y proponer mejoras.
2. Realizar estudios que permitan identificar las expectativas y necesidades del personal.
3. Implementar estrategias para mejorar la salud mental y el equilibrio psicosocial.
4. Ofrecer talleres sobre manejo del estrés, comunicación efectiva y trabajo en equipo.
5. Aplicar los mecanismos establecidos en el PIBEI para premiar el desempeño y motivar a los empleados.
6. Medir el impacto de las actividades de bienestar y ajustar estrategias según resultados.
7. Organizar, gestionar y apoyar el desarrollo de eventos recreativos, culturales y deportivos para fortalecer el sentido de pertenencia.
8. Brindar acompañamiento psicológico en caso de ser requerido.
9. Apoyar en la implementación de estrategias que mejoren la satisfacción y productividad.
10. Brindar apoyo administrativo y logístico en la prestación de los servicios complementarios cuando aplique.
11. Apoyar la logística necesaria para los eventos desarrollados por la corporación.
12. Acompañar las actividades institucionales que realiza el Concejo de Sabaneta para la participación comunitaria, tales como: retretas, Aula Abierta, Cabildo Abierto, Cátedra Democrática.
13. Apoyar las demás actividades que sean concertadas con el Presidente de la Corporación.

La presente certificación se expide con la finalidad de dar cumplimiento al trámite de certificación de no disponibilidad de personal de planta para que sea procedente la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del Concejo de Sabaneta.

Se expide la presente certificación a los nueve (9) días del mes de junio de 2025.

GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General